



DIRECCIÓN EJECUTIVA

CCHEN (O) N° 29/ 122 /

ANT.: Su solicitud AU003T0000125, de
fecha 03 de noviembre de 2017.

Santiago, 29 de noviembre de 2017

Señora

Presente

Estimada

En el marco de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, informo a usted que la Comisión Chilena de Energía Nuclear, CCHEN, recibió la solicitud N°AU003T0000125, de fecha 03 de noviembre de 2017, presentada por usted, requiriendo la siguiente información:

"Necesito saber información sobre: los tipos de bultos que existen, los requisitos para transportar en faena y sobre el accidente que ocurrió en Copiapó con un densímetro nuclear"

En atención a su solicitud, informo a usted que su consulta se dividió en tres partes, dando la respuesta correspondiente a cada una de ellas:

1) Necesito saber información sobre: los tipos de bultos que existen

El Decreto Supremo N° 12 que aprueba el Reglamento para el Transporte Seguro de Materiales Radiactivos, establece las condiciones que deben cumplirse en todas las modalidades de transporte, por vía terrestre, acuática y aérea, mientras tales materiales radiactivos no formen parte integrante del medio de transporte. Por tal motivo, los tipos de bultos son variados y numerosos en base a sus características funcionales. Por lo señalado, recomiendo a usted referirse, directamente, al mencionado Decreto Supremo en su Artículo 4°, punto N° 10 donde encontrará los detalles de lo explicitado.

2) ¿Los requisitos para transportar en faena?

El referido Decreto Supremo establece los requerimientos del transporte en diversas vías públicas, sin hacer expresa mención al transporte en faena siendo aquellos requerimientos aplicados en un caso a caso, dependiendo del material transportado. Por la diversidad de casos que se puede configurar, recomiendo a usted atender lo señalado en el Título III del Decreto Supremo N° 12, en lo que guarda relación con las disposiciones especiales a respetar para un transporte seguro.

3) ¿Sobre el accidente que ocurrió en Copiapó con un densímetro nuclear?

Respecto del accidente que ocurrió en Copiapó puedo informar a usted que en nuestra base de datos se registra un evento el 8 de octubre de 2016, en el que un densímetro nuclear con isótopo Cs-137- Am/Be 241, perteneciente a la empresa Bitumix, marca Troxler, modelo 3430, con autorización de Resolución N° 397 de la SEREMI de Salud de ATACAMA, fue destruido por un rodillo compactador sin efectos radiológicos para los operadores o público. En este marco, sugiero a usted, alternativamente, tomar contacto con la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de Atacama, quien podrá aportar más detalles del evento, que es la autoridad que regula y fiscaliza este tipo de fuentes de 3ra. Categoría.

Saluda atentamente,




PATRICIO AGUILERA POBLETE
Director Ejecutivo
Comisión Chilena de Energía Nuclear

MLV/RMQ/db